

POLITICA PARA LIBERTAD DE CULTOS

En Geotecnia de Colombia S.A.S., se garantiza la libertad de cultos. Por tanto toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Sin embargo por tratarse Colombia un país de historia católica y sus socios de la misma corriente religiosa. La empresa como política e institución da espacio para la celebración de la navidad. Por tanto, permite a todos los miembros realicen agrupaciones para recrear las novenas y demás actividades concernientes a dichas festividades.

Si un empleado no está seguro sobre el alcance de esta política puede preguntarle a la Gerencia y recibir la aclaración correspondiente.

Todos los términos y condiciones establecidos en este documento son aplicables a todos los empleados de GDC. Todos los términos y condiciones establecidos en este documento reflejan un acuerdo de todas las partes y debe ser regido e interpretado de acuerdo con las políticas y procedimientos antes mencionados. Cualquier usuario que viole estas normas estará sujeto a acciones disciplinarias que la empresa considere adecuadas.



Aprobó: Gerente General

**Fecha de Revisión:
24-02-2025**